

CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO AL AIRE LIBRE

CLAUSULA DE GÉNERO

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

CLAUSULA DIFUSION IMÁGENES MENORES.

La difusión de imágenes de los atletas menores de edad está protegida, y su uso cualquiera que sea su finalidad debe en todo caso ser autorizada expresamente por la RFEA o cualquier titular de éstas. Su uso o publicación no autorizada ya sea en RRSS o en cualquier otro tipo de medio se encuentra EXPRESAMENTE PROHIBIDA, siendo responsable el autor de cualquier infracción que dicho uso pudiera conllevar.

Art. 1) La Real Federación Española de Atletismo, en colaboración con la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana y el Ayuntamiento de La Nucía, organizará el CIV Campeonato de España Absoluto al Aire Libre, que tendrá lugar los días 28 al 30 de junio de 2024, en el Estadio Olímpic Camilo Cano de La Nucía (Alicante).

Art. 2) PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE ADMISIÓN:

Podrán tomar parte los atletas con licencia RFEA que hayan obtenido las siguientes marcas mínimas, conseguidas desde el 1 de noviembre de 2023 hasta el 16 de junio de 2024 inclusive:

Hombres	Prueba	Mujeres
10.55	100 m	11.85
21.30	200 m	24.25
47.15	400 m	54.35
1:48.00	800 m	2:08.00
3:42.00	1.500 m	4:24.00
13:45.00	5.000 m / 5 km	15:50.00
14.40	110/100 m vallas	13.95
52.25	400m vallas	1:00.50
8:42.00	3.000 m obstáculos	10:25.00
2.08	Salto de Altura	1.78
5.20	Salto con Pértiga	4.00
7.50	Salto de Longitud	6.25
15.40	Triple Salto	12.70
16.90	Lanzamiento de Peso	13.75
53.00	Lanzamiento de Disco	48.00
62.00	Lanzamiento de Martillo	56.50
65.00	Lanzamiento de Jabalina	45.00
7.100	Decatlón / Heptatlón	5.100
41:30.00	10.000 m / 10 km Marcha (1)	47:30.00
1:26.00	20.000 m / 20 km marcha	1:39:00

(1) Se podrá acreditar marca en 20 km/20.000 m marcha en lugar de 10 km/10.000 m marcha

En todos los casos se considerarán marcas realizadas en condiciones reglamentaria (instalación homologada, viento legal y cronometraje eléctrico en velocidad, vallas y saltos horizontales) pudiéndose presentar marcas realizadas en short track.

Criterios de participación por edad. Siguiendo los criterios establecidos por World Athletics (WA) y European Athletics (EA) para la participación los campeonatos internacionales de categoría absoluta, la Real Federación Española de Atletismo establece los siguientes criterios de edad para la participación en este campeonato:

- Atletas en categoría Sub-23 y Sub-20: Pueden participar en todas las pruebas del Campeonato
- Atletas en categoría Sub-18: Pueden participar en todas las pruebas del Campeonato, excepto las siguientes pruebas:
 - En categoría masculina: 110 m vallas, 3000 m obstáculos, Peso, Disco, Martillo y Decatlón.
 - En categoría femenina: 3000 m obstáculos
- Atletas en categoría Sub-16 e inferiores: No se permite la participación en ninguna prueba del campeonato

Normas Reguladoras de Campeonatos 2024

Art. 3) ADMISION DE ATLETAS QUE SE HAYAN QUEDADO CERCA DE LA MÍNIMA DE PARTICIPACION. En el caso de que en alguna prueba el número de atletas con mínima no alcanzara la cuota de participación que se indica a continuación:

- 100 m, 200 m, 100/110 m vallas 32 atletas
- 400 m, 800 m y 400 m vallas 24 atletas
- 1500 m 36 atletas
- 5000 m 18 atletas
- Obstáculos 15 atletas
- Marcha 20 atletas
- Concursos y combinadas 14 atletas

La RFEA podrá aceptar, por orden de marca y hasta alcanzar la cuota de participación indicada, la participación de atletas con licencia RFEA en vigor que se hayan inscrito en el plazo establecido. La RFEA se reserva, por interés del campeonato, el derecho de tramitar invitaciones a atletas españoles, sin que implique la ampliación de la cuota de participación señalada en el presente artículo. Se repescará a los atletas inscritos en plazo cuando presenten mejor marca que la indicada en el siguiente cuadro:

Hombres	Prueba	Mujeres
10.75	100 m	12.15
21.70	200 m	25.15
48.00	400 m	56.00
1:51.00	800 m	2:11.50
3:48.00	1.500 m	4:34.00
14:20.00	5.000 m / 5 km	16:40.00
14.85	110/100 m vallas	14.75
53.50	400m vallas	1:02.75
8:55.00	3.000 m obstáculos	10:40.00
2.06	Salto de Altura	1.74
5.10	Salto con Pértiga	3.80
7.30	Salto de Longitud	5.95
15.00	Triple Salto	12.50
16.50	Lanzamiento de Peso	13.00
50.00	Lanzamiento de Disco	44.00
60.00	Lanzamiento de Martillo	53.00
64.00	Lanzamiento de Jabalina	44.00
6.400	Decatlón / Heptatlón	4.550
45:00.00 1:33:00	10.000 m / 10 km Marcha (1) 20.000 m / 20 km marcha	50:00.00 1:45:00

En caso de empate a la última plaza por repesca se determinará por la 2ª mejor marca realizada por el atleta en otra competición durante el periodo de validez de mínimas.

Art 4) PUBLICACION DEL LISTADO DEFINITIVO DE ATLETAS. La RFEA publicará el listado de atletas admitidos el martes 18 de junio y dará 24 horas de plazo para que los atletas puedan renunciar a participar en alguna prueba y, de ese modo dar acceso al campeonato al siguiente atleta por marca. Pasado el plazo indicado, el listado quedará como definitivo no repescándose a ningún atleta, aunque se comunicasen bajas con posterioridad.

Art 5) NORMAS TÉCNICAS

1. La competición se desarrollará en cuanto a distancias y alturas de los obstáculos y pesos de los artefactos de lanzamientos de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de World Athletics para las competiciones de cada categoría.
2. En las pruebas de marcha, se aplicará la norma del Área de Penalización.
3. En las carreras por calles, las series previas serán establecidas de acuerdo con el número de atletas y sus marcas de la temporada, publicándose en las listas de salida el sistema de clasificación para la fase siguiente.

Campeonato de España Absoluto de Pista al Aire Libre 2024

Se ruega a todos los clubes y atletas participantes que hagan constar en las inscripciones las mejores marcas de la temporada conseguidas por los atletas inscritos.

- En las pruebas de saltos horizontales y los lanzamientos, ocho atletas pasarán a disputar la mejora, concediéndose tres intentos adicionales.
- Altura de los listones.** Se establecerán de acuerdo con las inscripciones de los atletas que participarán en el campeonato. En las pruebas combinadas, la altura inicial será la más baja de las solicitadas por los participantes, subiendo el listón de la siguiente forma:

Heptatlón Hombres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.70	después de 3 en 3 cm
Pértiga	de 20 en 20 cm hasta	4.10	después de 10 en 10 cm
Pentatlón Mujeres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.50	después de 3 en 3 cm

Art. 6) INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse a través de la plataforma extranet de la RFEA hasta las 23:59 del lunes 17 de junio de 2024. El coste de inscripción por cada atleta es de 10€ el cual se deberá abonar mediante domiciliación bancaria a su club (o Federación Autónoma si el atleta fuese independiente)

En el momento de la inscripción se debe seleccionar, en el desplegable, la prueba con la que se desea ser inscrito siendo responsabilidad del club el elegir la mejor marca. Si la marca que consta en el sistema no está actualizada se debe contactar con el Área de Competición de la RFEA imansilla@rfea.es (siempre antes de la hora de cierre de inscripciones, y en horario de oficina). También se podrá anotar la marca, fecha y lugar en el campo dorsal para la comprobación de la RFEA o solicitar a su Federación Autónoma que modifique la marca.

RELEVOS. Los equipos clasificados deberán confirmar hasta 60' antes de la prueba a los 4 atletas participantes indicando el orden de actuación. Estos atletas podrán ser elegidos de entre los 8 atletas inscritos previamente o cualquier otro atleta participante en el campeonato individual. En este caso se deberá comunicar previamente a la secretaria de la competición con objeto de añadirle a listado de atletas elegibles.

Art. 7) CONFIRMACIONES

Las confirmaciones de atletas se realizarán a través de la aplicación telemática de la RFEA. El club recibirá por email, antes del jueves por la tarde, un aviso para indicar que ya puede comenzar a realizar las confirmaciones. En este aviso recibirá un enlace con la que acceder a la aplicación de confirmaciones (este enlace es el mismo que el club ha recibido en campeonatos anteriores).

Aquellos clubes que el jueves tarde no lo hubiesen recibido deberán ponerse en contacto con el Área de Competiciones de la RFEA ajimenez@rfea.es.

El horario de confirmaciones será:

- Pruebas que se disputan el viernes por la mañana deberán confirmarse antes de las 20:00 horas de jueves
- Pruebas que se disputen el viernes por la tarde deberán confirmarse antes de las 12:00 horas del viernes
- Pruebas que se celebren el sábado por la mañana deberán confirmar antes de las 21:00 horas del viernes.
- La participación en el resto de las pruebas se deberá confirmar antes de las 12:00 horas del sábado.

El delegado de cada club será el responsable de confirmar la participación de cada atleta en la/s diferentes pruebas/s que esté inscrito. Si no se confirma la participación, se entenderá que renuncia a su derecho a participar en aquellas pruebas donde no haya sido confirmado. Los atletas independientes deberán contactar con el delegado de la RFEA (cuyos datos aparecerán publicados en la información técnica del campeonato) para confirmar su participación en el campeonato.

Art. 8) RETIRADA DE DORSALES

Los dorsales deberán ser recogidos por el delegado del club (o persona autorizada) en el lugar designado por la organización con el siguiente horario:

- Jueves: 18:00 a 20:00
- Viernes: 09:00 a 13:00 y de 17:00 a 21:00
- Sábado: 09:00 a 13:00 y de 17:00 a 21:00
- Domingo: 09:00 a 13:00 y de 17:00 a 18:00

Campeonato de España Absoluto de Pista al Aire Libre 2024

Durante la competición y para entrar en cámara de llamadas, los atletas deberán llevar la licencia federativa digital o documento que acredite la identidad.

Art. 9) HORARIO DE PRUEBAS

El horario de competición se publicará la semana del 13 al 17 de mayo.

Art. 10) ACREDITACIONES DELEGADOS DE EQUIPO

El número máximo de delegados que cada club podrá acreditar será:

De 1 a 5 atletas	1 delegado
De 6 a 10 atletas	2 delegados
De 11 a 15 atletas	3 delegados y así sucesivamente, 1 delegado adicional cada 5 atletas

En esta categoría están incluidos todos los colectivos acompañantes de atletas (incluidos los entrenadores de atletas acreditados por sus clubes).

La petición de acreditaciones finaliza a las 12:00 horas del viernes 21 de junio de 2024, en el enlace que se indica a continuación. No se admitirán peticiones fuera del plazo establecido.

[SOLICITUD DE ACREDITACION DE DELEGADOS DE EQUIPOS](#)

Aquellos entrenadores, con licencia nacional de entrenador de la RFEA, que no estén acreditados por ningún club podrán obtener, en la taquilla de la instalación, una invitación de grada de público para la sesión correspondiente.